



**PRESIDENTA**

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

**CONCEJALES ASISTENTES**

**Grupo Político Municipal Popular**

D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández

D.ª María del Carmen Guerra Guerra

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

**VOCALES SUPLENTE**

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

D. José Miguel Álamo Mendoza

**Grupo Político Municipal Socialista**

D. Roberto Santana Rodríguez

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

**VOCALES SUPLENTE**

D.ª Encarnación Galván González

D. Mario Marcelo Regidor Arenales

**Grupo Político Municipal LPGC Puede**

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

D. Sergio Millares Cantero

**Grupo Político Municipal Mixto**

D.ª Beatriz Correas Suárez

D. David Suárez González

**VOCAL SUPLENTE**

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D.ª Ana María Echeandía Mota

**OTROS ASISTENTES:**

De apoyo a la Secretaría General

D. Alejandro Hernández Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez

Arencibia

**INVITADOS**

D.ª María Ángeles Batista Perdomo  
(concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)

D. Javier Aarón Amador Alcázar (concejal  
del G. P. M. Mixto-C's)

\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

A las once horas y ocho minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: 5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 1/20       |



5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==



**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

- 1.- (CP\_DS 10/2017) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 9 y diario de sesiones número 26 de la sesión ordinaria, de fecha 10.10.2017

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

- 2.- (CP\_DS 10/2017) Toma de razón del acuerdo plenario "Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019 para la anualidad 2018", adoptado en sesión plenaria celebrada el 16 de octubre de 2017"
- 3.- (CP\_DS 10/2017) Toma de razón del acuerdo plenario "Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos de una nueva actuación con cargo al excedente de la anualidad 2016", adoptado en sesión plenaria celebrada el 16 de octubre de

2017

- 4.- (CP\_DS 10/2017) **COMPARECENCIAS**

4.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se formularon

- 5.- (CP\_DS 10/2017) **PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

- 6.- (CP\_DS 10/2017) **RUEGOS Y PREGUNTAS**

**6.1.- RUEGOS**

6.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

6.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

**6.2.- PREGUNTAS**

6.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. popular

6.2.1.1.- Cambio Plan General de Ordenación (R. E. S. Gral. núm. 2099)

6.2.1.2.- Sistema General al SG DEL-B (R. E. S. Gral. núm.





- 2100)
- 6.2.1.3.- Modificación SG-06 (R. E. S. Gral. núm. 2101)
- 6.2.1.4.- Modificación SG-45 (R. E. S. Gral. núm. 2102)
- 6.2.1.5.- Recepción primera fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2103)
- 6.2.1.6.- Compensación y pagos Geursa Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2104)
- 6.2.1.7.- Viales Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2105)
- 6.2.1.8.- Sanciones impuestas a terrazas (R. E. S. Gral. núm. 2106)
- 6.2.1.9.- Personal dedicado al cumplimiento ordenanza actual terrazas (R. E. S. Gral. núm. 2107)
- 6.2.1.10.- Participación organización empresariales en ordenanza de terrazas (R. E. S. Gral. núm. 2110)
- 6.2.1.11.- Proyecto Carretera del Centro (R. E. S. Gral. núm. 2111)
- 6.2.1.12.- Proyecto Metroguagua calle Pío XII (R. E. S. Gral. núm. 2112)
- 6.2.1.13.- Problemas túnel Julio Luengo (R. E. S. Gral. núm. 2113)
- 6.2.1.14.- Nuevas plazas zona azul (R. E. S. Gral. núm. 2114)
- 6.2.1.15.- Reapertura El Confital (R. E. S. Gral. núm. 2115)
- 6.2.1.16.- Incumplimientos oferta servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 2116)
- 6.2.1.17.- Atascos avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 2117)
- 6.2.1.18.- Próximas actuaciones Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2118)
- 6.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores
- Sesión de 8/11/2016  
G. P. M. Popular
- 6.2.2.1.- Entrada norte de la ciudad. Próximos pasos del Ayuntamiento y previsión temporal para su ejecución
- Sesión de 13/12/2016  
G. P. M Popular
- 6.2.2.2.- Recurso días libres del taxi. ¿Cuáles son las intenciones del Grupo de Gobierno con respecto a esto?
- Sesión de 7/2/2017  
G. P. M. Popular
- 6.2.2.3.- Licencia de taxi objeto de investigación (R. E. S. Gral. núm. 192)
- Sesión de 14/3/2017  
G. P. M. Popular
- 6.2.2.4.- Actualización Red Carriles Bici (R. E. S. Gral. núm. 494)
- Sesión de 4/4/2017  
G. P. M. Popular
- 6.2.2.5.- Contrataciones Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 740)
- 6.2.2.6.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S.

Código Seguro de verificación:5x4PJObsa4nHZtzwn3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 3/20       |




5x4PJObsa4nHZtzwn3f+tw==



|   |   |
|---|---|
| <p>Gral. Núm. 748)</p> <p>6.2.2.7.- Supervisión<br/>tuc-tuc (R. E. S. Gral.<br/>Núm. 751)</p> <p><u>G. P. M. Mixto-UxGC</u></p> <p>6.2.2.8.-<br/>Repavimentación de<br/>aceras en el Distrito<br/>Ciudad Alta. Obras<br/>paralizadas</p> <p><u>G. P. M. Mixto-C's</u></p> <p>6.2.2.9.- ¿Cuándo se<br/>reunieron con los<br/>vecinos de la zona de<br/>Mesa y López, dónde<br/>se reunieron y cómo<br/>se publicó dicha<br/>reunión?</p> <p>Sesión de 9/5/2017<br/><u>G. P. M. Popular</u></p> <p>6.2.2.10.-<br/>Modificación<br/>planeamiento<br/>Tamaraceite Sur (R.<br/>E. S. Gral. núm. 976)</p> <p>6.2.2.11.-<br/>Paralización<br/>reposición<br/>Tamaraceite (R. E. S.<br/>Gral. núm. 979)</p> <p>Sesión de 13/6/2017<br/><u>G. P. M. Popular</u></p> <p>6.2.2.12.- Programa<br/>Infraestructuras<br/>Turísticas (R. E. S.<br/>Gral. núm. 1260)</p> <p>6.2.2.13.- Criterios<br/>ocupación espacio<br/>Las Canteras (R. E. S.<br/>Gral. núm. 1262 y<br/>1263 y 1265)</p> <p>6.2.2.14.- Convenio<br/>Costas (R. E. S. Gral.<br/>núm. 1266 y 1267)</p> <p>6.2.2.15.- IV Fase<br/>Circunvalación</p> <p>6.2.2.16.- Viales<br/>gemelos rotonda de<br/>Tamaraceite. Fuente<br/>de financiación</p> <p>6.2.2.17.- Proyecto<br/>global de BRT.</p> | <p>Participación y<br/>aprobación</p> <p>Sesión de 11/7/2017<br/><u>G. P. M. Popular</u></p> <p>6.2.2.18.-<br/>Contaminación El<br/>Confital (R. E. S. Gral.<br/>núm. 1482)</p> <p>Sesión de 12/9/2017<br/><u>G. P. M. Popular</u></p> <p>6.2.2.19.- Importe<br/>publicidad<br/>Metroguagua (R. E. S.<br/>Gral. núm. 1722)</p> <p>6.2.2.20.- Contrato<br/>Guagua Turística (R.<br/>E. S. Gral. núm. 1723)</p> <p>6.2.2.21.- Actual<br/>marco contractual<br/>Guagua Turística (R.<br/>E. S. Gral. núm. 1724)</p> <p>6.2.2.22.- Catas<br/>contaminación El<br/>Confital (R. E. S. Gral.<br/>núm. 1728)</p> <p>6.2.2.23.- Número<br/>quejas Servicio<br/>Limpieza (R. E. S. Gral.<br/>núm. 1738)</p> <p>6.2.2.24.- Árboles<br/>carretera GC-111 (R.<br/>E. S. Gral. núm. 1739)</p> <p>6.2.2.25.- Resolución<br/>salvedades mirador<br/>San Francisco (R. E. S.<br/>Gral. núm. 1740)</p> <p>6.2.2.26.- Plan de<br/>Accesibilidad.<br/>Información</p> <p>6.2.2.27.- Renovación<br/>de la autorización de<br/>emisiones por el<br/>emisario submarino<br/>del Teatro</p> <p><u>G. P. M. Mixto-UxGC</u></p> <p>6.2.2.28.- Aplicación<br/>de Guaguas<br/>Municipales para<br/>móviles</p> <p>Sesión de 10/10/2017</p> |
|---|---|

Código Seguro de verificación: 5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |  |        |            |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Ana Maria Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA  | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 4/20       |
| <br>5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw== |  |        |            |



G. P. M. Popular

6.2.2.29.- Actividades formativas movilidad ciclista (R. E. S. Gal. núm. 1877)

6.2.2.30.- Clases para aprender a montar en bicicleta (R. E. S. Gal. núm. 1878)

6.2.2.31.- Criterios seguidos valoración ofertas concurso bicicletas (R. E. S. Gal. núm. 1879)

6.2.2.32.- Taxis adaptados PMR (R. E. S. Gal. núm. 1883)

6.2.2.33.- Pabellón Escaleritas (R. E. S. Gal. núm. 1891)

6.2.2.34.- Colegio Las Coloradas (R. E. S. Gal. núm. 1892)

6.2.2.35.- Cañada Honda (R. E. S. Gal. núm. 1893)

6.2.2.36.- Fase V Fernando Guanarteme (R. E. S. Gal. núm. 1894)

6.2.2.37.- Modificación Proyecto San Cristóbal (R. E. S. Gal. núm. 1895)

6.2.2.38.- ARRU Tamaraceite (R. E. S. Gal. núm. 1896)

6.2.2.39.- Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gal. núm. 1897)

6.2.2.40.- Corredor Verde Tamaraceite (R. E. S. Gal. núm. 1898)

6.2.2.41.- Itinerarios accesibles (R. E. S. Gal. núm. 1920)

6.2.2.42.- ¿En qué situación se encuentra la eliminación del pago

del impuesto de circulación para las motocicletas de hasta 500 centímetros cúbicos? ¿Se tiene prevista la ampliación de aparcamientos de motocicletas en la ciudad?

6.2.2.43.- ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?

6.2.2.44.- ¿Cómo es que no se ha traído a esta comisión el asunto que se llevó por urgencia al pasado pleno y que al final no salió?

6.2.2.45.- ¿Qué medidas adoptará el Ayuntamiento ante las últimas declaraciones del consejero del Cabildo relativas a la restricción de la entrada de animales abandonados en el albergue de Bañaderos?

6.2.2.46.- ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?

6.2.2.47.- ¿En qué situación se encuentran las aguas residuales que se generan en el complejo ambiental

Código Seguro de verificación:5x4PJObsa4nHZtzwn3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 5/20       |



5x4PJObsa4nHZtzwn3f+tw==



del Salto del Negro y qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento para paliar los problemas derivados de ellas?

6.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

6.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

### C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, muchas gracias. Un momentito, que la señora secretaria apunte el cuórum.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

##### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

**ACTA NÚMERO 9 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10.10.2017**

Queda sobre de la mesa.

#### DEBATE. Intervenciones:

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC):** Gracias, presidenta. Simplemente para matizar que estuve mirando esta mañana a ver si veía el diario de sesiones y llegó a las 10:40 horas este diario; yo no he tenido tiempo de mirarlo con tranquilidad, así que, bueno, confiando en que todo se ha plasmado tal cual está, pues votaré a favor, pero, no

obstante, me gustaría que esto no se vuelva a repetir, porque no da tiempo apenas para poderlo revisar. Gracias.

#### CUESTIÓN DE ORDEN

**La señora SECRETARIA:** Sí, como comenta el señor Suárez, se ha realizado la subida a la nube de esta documentación —creo que por primera vez con tardanza en lo que llevamos de mandato corporativo, es decir, dos años—. Se tiene que tener en cuenta la situación del personal con el que está la Secretaría, las bajas y los problemas de medios por los que se atraviesa. Por lo tanto, lo que propongo es que tanto el acta como el diario, si no han tenido la oportunidad de verlos con el suficiente detenimiento, pues se les da el tiempo de una semana. Si no hay ninguna observación o reparo, se dan por aprobados, y en caso contrario queda sobre la mesa el asunto para la sesión siguiente. Y así ocurrirá en sucesivas ocasiones cuando, por volumen de trabajo, no nos sea posible realizar el acompañamiento de trabajo correspondiente.

**La señora PRESIDENTA:** De acuerdo, postergamos entonces para la siguiente sesión la aprobación del acta y diario de sesiones.

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

##### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### SERVICIO DE URBANISMO

**2.- TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO “PROPONER AL CABILDO DE GRAN CANARIA LA INCLUSIÓN DE ACTUACIONES EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019 PARA LA ANUALIDAD 2018”, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2017”**

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 6/20       |





Se tomó razón de la propuesta que a continuación se relaciona:

**«ANTECEDENTES**

**Primero.-** Propuesta al Cabildo de Gran Canaria de la inclusión de actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019 para la anualidad 2018; fundamentada en el informe emitido por el jefe del Servicio de Urbanismo.

**Segundo.-** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de octubre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario de fecha 16 de octubre de 2017 *“Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019 para la anualidad 2018”*».

**DEBATE. Intervenciones:**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):** Ya lo hablamos en el Pleno, ya lo hemos discutido, es simplemente la toma de razón.

**La señora PRESIDENTA:** Se toma razón, entonces.

**3.- TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO “PROPONER AL CABILDO DE GRAN CANARIA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE UNA NUEVA ACTUACIÓN CON CARGO AL EXCEDENTE DE LA ANUALIDAD 2016”, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2017**

**«ANTECEDENTES**

**Primero.-** Propuesta al Cabildo de Gran Canaria de la inclusión en el *“Plan de Cooperación con los Ayuntamientos” de una nueva actuación con cargo al excedente de la anualidad 2016*; fundamentada en el informe emitido por el jefe del Servicio de Urbanismo.

**Segundo.-** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de octubre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario de fecha 16 de octubre de 2017 *“Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión en el ‘Plan de Cooperación con los Ayuntamientos’ de una nueva actuación con cargo al excedente de la anualidad 2016”*.

**DEBATE. Intervenciones:**

**La señora PRESIDENTA:** Se toma razón.

**4.- COMPARENCIAS**

**4.1.- Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión**

No se formularon.

**5.- PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**6.1.- RUEGOS**

**6.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día**

Código Seguro de verificación:5x4PJObSa4nHZtznw3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 7/20       |



5x4PJObSa4nHZtznw3f+tw==





No se presentaron.

**6.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

**6.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión**

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló el siguiente:

**6.1.3.1.- Fuente Morales: equipo, participación externa y participación ciudadana**

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: El ruego va dirigido al Área de Sostenibilidad. En la sesión anterior, señora presidenta, usted me dio respuesta a una pregunta planteada sobre Fuente Morales, de la cual agradezco la extensión de la misma, dado que fue minuciosa en la respuesta, pero sí que es cierto que en la propia respuesta aparece que está en fase de estudio y valoración sobre el mejor modelo para hacer de la Estación Didáctica de Fuente Morales un espacio recreativo y de aprendizaje. Me gustaría saber con qué equipo está contando para un poco plantear esto, si está contando con algún tipo de participación externa y si va a contar también con la participación ciudadana en este caso. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, brevemente. El modelo, efectivamente, lo queremos hacer abierto...

La señora SECRETARIA: Por cuestión de orden, ¿es un ruego o es una pregunta?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Planteo el ruego, no la pregunta. Simplemente, en relación con lo dicho ya, rogaríamos conocer, en el momento que sea adecuado, bien en esta sesión o por escrito, la participación con la que se va a contar para esto. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Para seguir el procedimiento como debe ser, le contestaré al ruego de una manera que responda en forma de ruego, no en forma de pregunta.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló el siguiente:

**6.1.3.2.- Plan de choque en las laderas de San Francisco**


La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias. Buenos días. Mi ruego va dirigido, ya no sé si a Limpieza, porque han dicho que no es competencia suya, señora presidenta, pero es el tema de las laderas de San Francisco, donde es necesario ya un plan de choque. Según usted, como concejala de Limpieza, no es competencia suya, no sé de quién va a ser la competencia, pero yo creo que es totalmente necesario que se limpie esa zona y, por lo tanto, ruego que se tomen las medidas pertinentes para realizar ese plan de choque.

La señora PRESIDENTA: Se toma razón y se trasladará a la concejalía correspondiente.

La señora MARRERO DOMÍNGUEZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

**6.1.3.3.- Obra de Pío XII. Rebaje en acera**

La señora MARRERO DOMÍNGUEZ: Buenos días. Gracias. Es un ruego dirigido al señor Doreste, relativo a la obra de Pío

|  |  |        |            |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA  | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 8/20       |
| <br>5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw== |  |        |            |





XII, en la esquina con Víctor Hugo, no sé por qué no se ha efectuado el rebaje; están bien los rebajes en todas las esquinas, pero en la esquina con Víctor Hugo se ha hecho la acera nueva solo en un lado y le han dejado el alto de la acera normal, a pesar de que le han puesto el pavimento señalizador para ciegos. Entonces, para ver si pueden revisarlo. Gracias.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora)** toma razón del ruego.

## 6.2.- PREGUNTAS

**6.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. Popular

**6.2.1.1.-** Cambio Plan General de Ordenación (R. E. S. Gral. núm. 2099)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.2.-** Sistema General al SG DEL-B (R. E. S. Gral. núm. 2100)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.3.-** Modificación SG-06 (R. E. S. Gral. núm. 2101)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.4.-** Modificación SG-45 (R. E. S. Gral. núm. 2102)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.5.-** Recepción primera fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2103)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.6.-** Compensación y pagos Geursa Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2104)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.7.-** Viales Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2105)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.8.-** Sanciones impuestas a terrazas (R. E. S. Gral. núm. 2106)

¿Qué número de funcionarios o personal laboral municipal están dedicados a día de hoy a la vigilancia y control del cumplimiento de la actual ordenanza reguladora de terrazas? Especificar unidades y funciones concretas.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):**

Año 2016:

Expedientes de restablecimiento del orden jurídico infringido: 96

Expedientes sancionadores: 18

Año 2017:

Expedientes de restablecimiento del orden jurídico infringido: 98

Expedientes sancionadores: 9

**6.2.1.9.-** Personal dedicado al cumplimiento ordenanza actual terrazas (R. E. S. Gral. núm. 2107)

¿Qué número de funcionarios o

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 9/20       |





personal laboral municipal están dedicados a día de hoy a la vigilancia y control del cumplimiento de la actual ordenanza reguladora de terrazas? Especificar unidades y funciones concretas.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):** No hay personal destinado única y específicamente a la vigilancia y control de terrazas.

- Hace labores de comprobación e inspección en esta materia la Policía Local en general.

- El Servicio de Edificación y Actividades, entre otras funciones, tramita los expedientes de solicitudes de autorización de terrazas y expedientes de restablecimiento del orden jurídico infringido y sancionadores.

- El Servicio de Protección del Paisaje, entre otras funciones, tramita los expedientes de aprobación de los "Estudios especiales" de terrazas, así como en general, órdenes de ejecución y de restablecimiento de la legalidad urbanística (ejecución de obras sin licencia).

**6.2.1.10.-** Participación organización empresariales en ordenanza de terrazas (R. E. S. Gral. núm. 2110)

¿Por qué se prescindió de dar audiencia a las organizaciones representativas del empresariado hotelero de la ciudad antes de elaborar el proyecto de ordenanza reguladora de terrazas?

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):** No se ha prescindido, hablaremos con todas.

**6.2.1.11.-** Proyecto Carretera del Centro (R. E. S. Gral. núm. 2111)

¿En qué fase de tramitación se encuentra el proyecto presentado por el alcalde y la exconsejera Ornella Chacón en

marzo de 2016 para convertir en "travesía urbana" el tramo de la carretera GC-110 comprendido entre el Rectorado y el Mercado de Vegueta?

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):** Como usted sabe la crisis del Gobierno autónomo se resolvió con el nombramiento de un nuevo consejero de Obras Públicas con el que nos reuniremos en breve.

**6.2.1.12.-** Proyecto Metroguagua calle Pío XII (R. E. S. Gral. núm. 2112)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.13.-** Problemas túnel Julio Luengo (R. E. S. Gral. núm. 2113)

¿Adoptará alguna medida durante el presente mandato, dado el importante incremento de recursos, para solucionar el grave problema de tráfico en Julio Luengo?

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):** Ya sabe que las medidas a adoptar se tomarán por las tres administraciones implicadas.

**6.2.1.14.-** Nuevas plazas zona azul (R. E. S. Gral. núm. 2114)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.15.-** Reapertura El Confital (R. E. S. Gral. núm. 2115)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.1.16.-** Incumplimientos oferta servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 2116)

Código Seguro de verificación:5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 10/20      |





G. P. M. Popular

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.4.-** Actualización Red Carriles Bici (R. E. S. Gral. núm. 494)

**6.2.1.17.-** Atascos avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 2117)

**Pendiente próxima sesión.**

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 4/4/2017

**6.2.1.18.-** Próximas actuaciones Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2118)

G. P. M. Popular

**6.2.2.5.-** Contrataciones Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 740)

**Pendiente próxima sesión.**

Después de que Podemos y LPGC- Puede, formación a la que usted pertenece, enarbolara un discurso sobre el empleo público “de calidad estable”, ¿le parecen adecuadas las contrataciones en precario para cubrir horas extras y turnos de fin de semana del Servicio de Limpieza que usted misma ha favorecido? ¿Era este el tipo de contratación paradigmática que prometía su partido?

**6.2.2.-** Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/11/2016

G. P. M. Popular

**6.2.2.1.-** Entrada norte de la ciudad. Próximos pasos del Ayuntamiento y previsión temporal para su ejecución

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD (Álvarez León):** Las contrataciones de fin de semana en el Servicio Municipal de Limpieza tienen su origen en un conflicto colectivo promovido por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios para cumplir con la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, estipulando en su artículo 5 el descanso semanal de todos los trabajadores, además de sentencias dictadas en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y en cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores en sus artículos 34 y 37.1.

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 13/12/2016

G. P. M. Popular

**6.2.2.2.-** Recurso días libres del taxi. ¿Cuáles son las intenciones del Grupo de Gobierno con respecto a esto?

Esta demanda se admite a trámite y se cita para los actos de conciliación a ambas partes. Se levanta acta del Juzgado de lo Social núm. 6, donde las partes solicitan de mutuo acuerdo la suspensión de los actos de conciliación y juicio a fin de llegar a un acuerdo.

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 7/2/2017

G. P. M. Popular

**6.2.2.3.-** Licencia de taxi objeto de investigación (R. E. S. Gral. núm. 192)

En aras de llegar a un acuerdo se mantienen reuniones con el Comité de

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 14/3/2017

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 11/20      |





Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y aquel se plasma en la modificación aprobada en la plantilla del año 2017, incluyendo las plazas a tiempo parcial para cumplir con el descanso de los trabajadores. Estas plazas no están ofertadas en la OPE hasta que la Ley de Presupuestos nos lo permita. El estado actual del expediente estarán en "pendiente de fiscalización". Una vez aprobado y sea efectivo el citado acuerdo se estudiará convertir todas las plazas a tiempo completo, si lo permite la legislación vigente y la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Este descanso bisemanal de los trabajadores del Servicio de Recogida de Residuos no se plasmó en la negociación del convenio colectivo publicado en el 2013, por lo que se ha tenido que resolver un problema heredado de la corporación anterior.

**6.2.2.6.-** Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. núm. 748)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.7.-** Supervisión tuc-tuc (R. E. S. Gral. núm. 751)

**Pendiente próxima sesión.**

G. P. M. Mixto-UxGC

**6.2.2.8.-** Repavimentación de aceras en el Distrito Ciudad Alta. Obras paralizadas

**Pendiente próxima sesión.**

G. P. M. Mixto-C's

**6.2.2.9.-** ¿Cuándo se reunieron con los vecinos de la zona de Mesa y López, dónde se reunieron y cómo se publicitó dicha reunión?

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 9/5/2017

G. P. M. Popular

**6.2.2.10.-** Modificación planeamiento Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 976)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.11.-** Paralización reposición Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 979)

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

**6.2.2.12.-** Programa Infraestructuras Turísticas (R. E. S. Gral. núm. 1260)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.13.-** Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1262 y 1263 y 1265)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.14.-** Convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1266 y 1267)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.15.-** IV Fase Circunvalación

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 12/20      |





**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.16.-** Viales gemelos rotonda de Tamaraceite. Fuente de financiación

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.17.-** Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 11/7/2017

G. P. M. Popular

**6.2.2.18.-** Contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1482)

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

**6.2.2.19.-** Importe publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1722)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.20.-** Contrato Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 1723)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.21-** Actual marco contractual Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 1724)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.22.-** Catas contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1728)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.23.-** Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.24.-** Árboles carretera GC-111 (R. E. S. Gral. núm. 1739)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.25.-** Resolución salvedades mirador San Francisco (R. E. S. Gral. núm. 1740)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.26.-** Plan de Accesibilidad. Información

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.27.-** Renovación de la autorización de emisiones por el emisario submarino del Teatro

¿Cuál es ese "galimatías burocrático" que dos años después de haberse iniciado el mandato actual no ha conseguido resolver el grupo de gobierno?

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez):** El galimatías al que se refiere está relacionado con la nueva situación demanial que afecta en la que se encuentra actualmente el emisario submarino del Teatro, tras la publicación de la Orden FOM/371/2016, de 9 de marzo, mediante la cual se aprobó la modificación de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Las Palmas, afectando sustancialmente a la superficie





de ocupación del colector de vertido. Esta situación, que condiciona los títulos administrativos que otorga los organismos competentes, es una de las razones del retraso de este expediente.

G. P. M. Mixto-UxGC

**6.2.2.28.-** Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

**Pendiente próxima sesión.**

Sesión de 10/10/2017

G. P. M. Popular

**6.2.2.29.-** Actividades formativas movilidad ciclista (R. E. S. Gral. núm. 1877)

¿Cuál es la razón del enorme retraso por el que desde diciembre de 2015, mes en que concluyeron las actividades formativas de movilidad ciclista en la ciudad, con clases gratuitas en distintos niveles y otras actividades de promoción de la bicicleta, hasta el día de hoy, no se haya publicado un pliego para impulsar un concurso público con el mismo objeto?

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Se desarrollaron actividades formativas y de sensibilización a lo largo de 2016 y 2017 con el Parque de Educación Vial y con el proyecto Intercombi. En recientes fechas se ha acordado la adjudicación del contrato para los dos próximos años.

**6.2.2.30.-** Clases para aprender a montar en bicicleta (R. E. S. Gral. núm. 1878)

¿Por qué no se han incluido en el concurso público de “Promoción de la Bicicleta y la Movilidad Sostenible” las clases para adultos para circular en bicicleta por la trama urbana como medida

real de movilidad que tanto éxito tuvieron durante las anualidades 2014 y 2015?

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Porque ya existe un área del Ayuntamiento, a través del Parque de Educación Vial de la Policía Local, que realiza una parte de este trabajo. En concreto el pliego recién aprobado en Mesa de Contratación también desarrolla otra actividad que no desarrolla el Parque, que son los itinerarios por ciudad para adultos.

**6.2.2.31-** Criterios seguidos valoración ofertas concurso bicicletas (R. E. S. Gral. núm. 1879)

¿Qué criterios se han seguido para definir como único sistema de valoración de las ofertas presentadas al concurso público de “Promoción de la Bicicleta y la Movilidad Sostenible” el precio ofertado, el criterio económico, sin dar relevancia alguna a cuestiones tan importantes como diseño de las actividades que se van a realizar, objetivos y metodología pedagógica, propuesta y calidad de los materiales divulgativos, las propuestas de los recorridos de biciescuelas o los bicicaminos, y un largo etcétera técnico y pedagógico que debería ser la base principal de esta licitación?

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Se ha priorizado la oferta económica, pero esto no impedirá que la dirección técnica facultativa tenga la potestad para fijar la metodología pedagógica y demás criterios de trabajo.

**6.2.2.32.-** Taxis adaptados PMR (R. E. S. Gral. núm. 1883)

Código Seguro de verificación:5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 14/20      |



5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==



En diciembre de este año 2017 se termina el plazo dado por la Unión Europea para que al menos el 5 % de la flota de vehículos destinados al servicio de taxi de cada territorio estén adaptados para el transporte de personas de movilidad reducida. Desde hace dos años el Grupo Popular preguntó ya por las iniciativas que para el cumplimiento de esta normativa iba a adoptar el Gobierno local, pues en nuestra capital ese 5 % exigido supondrá un número de en torno a 85 vehículos que deberán estar adaptados. ¿Qué acciones se han realizado desde el Ayuntamiento para ello y cuál es el número exacto de taxis adaptados PMR con los que cuenta la ciudad a día de hoy y sus previsiones de crecimiento de ese número hasta el 31 de diciembre de 2017?

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Se ha sacado por primera vez una subvención municipal para adaptación de taxis a PMR que está en su último trámite y se ha pedido también al Cabildo un esfuerzo en esa línea. En estos dos años se han duplicado las licencias hasta llegar a las treinta y una licencias adaptadas para PMR actuales.

**6.2.2.33.-** Pabellón Escaleritas (R. E. S. Gral. núm. 1891)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.34.-** Colegio Las Coloradas (R. E. S. Gral. núm. 1892)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.35.-** Cañada Honda (R. E. S. Gral. núm. 1893)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.36.-** Fase V Fernando Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1894)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.37.-** Modificación Proyecto San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1895)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.38.-** ARRU Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1896)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.39.-** Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1897)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.40.-** Corredor Verde Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1898)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.41.-** Itinerarios accesibles (R. E. S. Gral. núm. 1920)

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.42.-** ¿En qué situación se encuentra la eliminación del pago del impuesto de circulación para las motocicletas de hasta 500 centímetros cúbicos? ¿Se tiene prevista la ampliación de aparcamientos de motocicletas en la ciudad?

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 15/20      |







**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.43.-** ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.44.-** ¿Cómo es que no se ha traído a esta comisión el asunto que se llevó por urgencia al pasado pleno y que al final no salió?

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.45.-** ¿Qué medidas adoptará el Ayuntamiento ante las últimas declaraciones del consejero del Cabildo relativas a la restricción de la entrada de animales abandonados en el albergue de Bañaderos?

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.46.-** ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.2.47.-** ¿En qué situación se encuentran las aguas residuales que se generan en el complejo ambiental del Salto del Negro y qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento para paliar los problemas derivados de ellas?

**Pendiente próxima sesión.**

**6.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

**6.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión**

**CUESTIÓN DE ORDEN**

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Antes de pasar a la pregunta, sí me gustaría que usted, como presidenta, tuviera en cuenta todas las preguntas que están pendientes de contestar, entre otras, las de nuestro grupo desde abril de este año. Por tanto, le agradecería que pudiera tener esto más en cuenta.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)** formuló la siguiente:

**6.2.4.1.- Acuerdo sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. Avances de dicho acuerdo**

La pregunta en sí va en relación con una moción que presentamos en un pleno municipal en septiembre de 2017. Se presentó, además, un manifiesto sobre ciudades agroecológicas —usted estuvo presente con los colectivos que estaban allí—. Y nosotros, Unidos por Gran Canaria, presentamos en junio de 2016 una moción sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. En el *petitum* nosotros planteábamos el estudio, para su puesta en marcha, de un programa de Desarrollo Local con enfoque participativo en las zonas rurales de nuestro municipio, siguiendo las bases de las normativas europeas, así como del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020. Y también pedimos el estudio de una Estrategia de Desarrollo Rural (EDR) para todas aquellas zonas de Las Palmas de Gran Canaria que puedan considerarse rurales.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 16/20      |





La pregunta es: ya que no hemos visto el avance de dicha moción —por lo menos no lo conocemos—, ¿nos podría esclarecer los avances de dicho acuerdo, ya que hace diecisiete meses de la aprobación por unanimidad en dicho pleno?

**La señora PRESIDENTA:** Vale, brevemente y luego por escrito. El área del sector primario está constituida ahora mismo por una asistencia técnica que está haciendo el estudio, el diagnóstico, de todo el sector en el municipio —finalizará este año—. Y, paralelamente, nos hemos adherido —como usted comenta— en el pleno a la Red de Ciudades Agroecológicas, que está en periodo de constitución —todavía no se ha constituido formalmente en el Ministerio—, pero ya hay grupos de trabajo. Y aquí, en Las Palmas de Gran Canaria, hemos constituido un grupo promotor de ese grupo ya formalizado dentro de la ciudad, constituido por varias personas de la sociedad civil organizada, y se está planificando. El hito más fundamental es que va a haber unas jornadas en las cuales ya se abran a participación ciudadana todos los ejes temáticos del Pacto de Milán y de lo que la Red de Ciudades compone, y ahí se invitará a participar a los grupos políticos también.

**La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's)** formuló las siguientes:

**6.2.4.2.- Peritaje sobre el estado de los árboles de Tafira. Situación**

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Yo tenía dos preguntas. La primera, no recuerdo exactamente si fue en la comisión de junio o de julio, se acordó el realizar un peritaje independiente sobre el estado de los árboles en Tafira, después de las obras, y me gustaría saber en qué situación está esto.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Alguna pregunta más?

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Estaba esperando a ver si me contestaba por escrito o iba a contestar ahora.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Señor Doreste? Yo creo que en la siguiente sesión.

**6.2.4.3.- Justificación nuevas plazas zona azul**

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Muchas gracias. Y la segunda pregunta va dirigida al señor José Eduardo Ramírez. Me gustaría que nos dijera cómo se justifican las nuevas plazas de zona azul que se han ampliado. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Señor Ramírez?

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):** Sin perjuicio de que la podamos contestar por escrito más ampliamente, lo que estamos es dando cumplimiento al PEMUS, el plan urbano de desarrollo municipal que todos conocen y que prevé muchísimas más plazas de zona azul de las que ahora mismo tenemos en la ciudad. Las que ahora mismo se están poniendo en marcha son, mayoritariamente, sobre todo aquellas que son zonas verdes, peticiones de asociaciones de vecinos, y otras son, sobre todo, por sustitución de las que van a desaparecer por la aparición de nuevos carriles bus, por la puesta en marcha de la Metroguagua o por la nueva Red de Carriles Bici, que van a quitar muchas plazas de zona azul, y lo que se está haciendo es ganándolas en calles aledañas para que no se pierda la rotación en zonas, sobre todo, comerciales o administrativas que necesitan de esa rotación.

Código Seguro de verificación:5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 17/20      |



5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==



**La señora PRESIDENTA:** Señora Correas.

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Ha nombrado usted que muchas han sido por peticiones de asociaciones de vecinos. Aquí ya estamos acostumbrados a que nos digan que se ha consultado con los vecinos en muchas situaciones. De hecho, una de las preguntas que tenemos pendiente de contestar fue también a partir de unas declaraciones del señor Doreste de con qué vecinos de Mesa y López se había contactado para el tema del Plan Director —pero bueno, no tiene nada que ver—. Lo que sí me gustaría es que, si efectivamente es verdad que ha sido a petición de asociaciones de vecinos, por favor, nos dijera qué asociaciones son y si podríamos tener el acceso a esas peticiones. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Se trata de un breve debate que puede usted, señor Ramírez, contestar o ya en el contenido de la pregunta... es a su voluntad.

Se contestará en la próxima sesión.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular)** formuló las siguientes:

#### **6.2.4.4.- Recogida de animales. Motivos por los que no se firmó el convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria**

**La señora GUERRA GUERRA:** Mi pregunta va dirigida a la concejal del Área, en este caso a doña Inmaculada Medina. Veo que hoy no está en la comisión, pero, lógicamente, quiero que estas preguntas queden en el orden del día para que sean contestadas. Hay que decir que en el último pleno, y en lo que tiene que ver en materia de recogida de animales, como saben, ha sido un cúmulo de circunstancias que se han ido dando a lo largo de estos meses con respecto a que el Cabildo no


quiera recoger estos animales abandonados, y bueno, cada día nos vamos enterando de una cosa nueva. En el último pleno nos enterábamos, porque así nos lo dijo la responsable del Área, dice: “No se puede exigir el cumplimiento del convenio porque el acuerdo no fue renovado por la institución insular” —cosa que desconocíamos—. Esa es una pregunta, ¿por qué no se adoptó o por qué no se indagó por parte del Ayuntamiento por qué la institución insular no renovaba ese acuerdo, o por qué no se llegó a un acuerdo con ella? En definitiva, ¿cuáles son los motivos para que la institución insular dejara de firmar ese convenio y el Ayuntamiento, en su caso, no hiciera nada ante una situación como esa?

#### **6.2.4.5.- Tasa de 40 euros por abandono de animales. Estudios al respecto**

**La señora GUERRA GUERRA:** La segunda pregunta. Se pone sobre la mesa en estos días, creo que hace dos días, que también se van a cobrar unos 40 euros de tasa a los ciudadanos que abandonen animales, no sabemos en concepto de qué, por qué, qué estudio se ha hecho para determinar esto, puesto que hay una ordenanza en materia de animales que tiene, lógicamente, añadido el abandono del animal. ¿Qué estudios se han hecho para llegar a poner sobre la mesa que puede haber una posible tasa de 40 euros para los ciudadanos que abandonen los animales?

#### **6.2.4.6.- Albergue provisional en Manuel Lois. Estudio previo**

**La señora GUERRA GUERRA:** Y, por último, se habla también en ese artículo de las instalaciones que se pueden poner en el Manuel Lois, o que se está pensando la posibilidad, y es una pregunta que hago, la posibilidad de una nave del Manuel Lois de unos 500 metros, colocar lo que pueda ser un albergue de animales —provisional,

|  |  |        |            |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA  | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 18/20      |
|  |  |        |            |
| 5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==   |  |        |            |



efectivamente—. Pero, además, se habla de colocarlo al lado del campo de tiro, que está activo en este momento. Todos sabemos que uno de los grandes problemas de los animales, precisamente, son los ruidos. Entonces, quiero saber también por qué viene esta idea, de quién ha salido y qué se está viendo acerca de llevar los animales a esta zona. Y, por otra parte, pedir que se haga un estudio previo, porque uno de los mayores problemas de los animales, precisamente, son los ruidos. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias. Señora Correas.

#### CUESTIÓN DE ORDEN

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Sí, señora presidenta, por cuestión de orden nada más. Simplemente solicito a esta comisión y a usted, como presidenta, que el señor Doreste retire la calificación de “falangista” que me acaba de hacer simplemente por preguntar o por decirle que haga su trabajo y que conteste a las preguntas del pleno. Por favor, solicito que lo retire. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** No he tenido constancia de que se haya producido con afectación al orden del día de la Comisión, yo creo que eso es para arreglarlo a nivel personal.

**La señora CORREAS SUÁREZ:** No, perdone, esto no es a nivel personal, yo no tengo nada personal con este señor, esto es cuestión de trabajo, y aquí este señor, desde mi punto de vista, me ha faltado el respeto y solicito que usted, como presidenta, tome cartas en el asunto. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Le repito que yo, como presidenta, no lo he oído ni lo he observado, porque estaba atenta a la intervención de doña Carmen, si es que se

ha llevado a cabo en ese momento, al no constar (*voces fuera de micrófono*)... Vale, a nivel personal entiendo que en el funcionamiento de las comisiones, a nivel personal o político, lo que se oye a nivel personal, ¿no?, de persona a persona, eso se tiene que arreglar en ese ámbito, no en el ámbito de la comisión. Yo, como presidenta, no puedo interferir en algo que no conozco. Como ciudadana, sí, como persona, sí, pero en este caso...

**Interrumpe la señora CORREAS SUÁREZ:** Bueno, le puede usted preguntar si quiere.

**La señora PRESIDENTA:** Usted no lo hace como presidenta de la comisión... (*solapamiento de voces*).

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Usted es la presidenta de la Comisión y en esta comisión este señor me ha faltado el respeto. Así que, por favor...

**La señora PRESIDENTA:** Las faltas de respeto que no son cometidas dentro del debate que tiene lugar en el acta, entiendo que son a nivel personal.

**La señora CORREAS SUÁREZ:** O sea, ¿hay faltas de respeto que usted permite en la Comisión? Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Yo, lo que no permito en un debate, y creo que ya hemos intervenido varias veces con el tema de la duración, de las repreguntas, del orden del día... en ese tema sí puedo intervenir como presidenta, pero en todos los demás ámbitos creo que se excede de lo que es institucionalmente una comisión de pleno. Como presidenta, llego hasta donde llego y tengo la responsabilidad hasta donde la tengo. Todo lo que se pase de ahí se arregla como las personas arreglamos las cosas, fuera de los órganos.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA  | 04/12/2017 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | PÁGINA | 19/20      |

5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==



**La señora CORREAS SUÁREZ:** Yo, señora Álvarez, creo que usted como presidenta tiene la responsabilidad de lo que sucede en esta comisión. En este caso ha sido una pregunta que le hago al señor José Eduardo Ramírez y la contestación que hace el señor Doreste tachándome de falangista.

**La señora PRESIDENTA:** Creo que las discrepancias en las formas de comunicación, de comportamiento, etc., no tienen que ver con una comisión de pleno, se excede. Hay un reglamento de la Comisión de Pleno y todo lo que esta presidenta no conozca o que ningún

miembro haya hecho constar en el acta... yo no sé lo que pasa fuera de lo que es el órgano. Seguimos.

**C) PARTE INFORMATIVA**

Sin asuntos.

**La señora PRESIDENTA:** Se da por terminada la comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y veintinueve minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |              |
|-------------|--|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA                    | 04/12/2017   |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es  | 5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw== | PÁGINA 20/20 |



5x4PJObsa4nHZtznw3f+tw==